



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Declara desierto Concurso Público Abierto p/ cubrir un cgo. de Especialista en la Guardia Médico (Endoscopia). C. EE N° 06662967-GCABA-HIFJM/22.

VISTO: La Ley N° 6035 reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/19, a su vez instrumentada por Resolución N° 4565-MEFGC/19, el Decreto N° 315/22, la Disposición N° 128-GCABA-HIFJM/22, el Expediente Electrónico N° 06662967-GCABA-DGAYDRH/22, y

CONSIDERANDO

Que por Decreto N° 315/22 se aprobó la dotación de las Plantas Orgánicas de Urgencia (POU) de los Hospitales dependientes del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
Que mediante Disposición N° 128-GCABA-HIFJM/22 a los efectos de la selección de los profesionales, se llamó a concurso para la selección de un cargo de Especialista en la Guardia Médico (Endoscopia), con 30 horas semanales de labor dependiente del Hospital de Infecciosas "Francisco J. Muñiz";
Que según consta en IF-2023-14921396-GCABA-HIFJM el único postulante Luis Eduardo Cevallos Romero ha declinado su postulación para el concurso en cuestión;
Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 463/19 y modificatorios, la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 instrumentada por Resolución N° 4565-MEFGC/19,

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL DE INFECCIOSAS "FRANCISCO J. MUÑIZ"
DISPONE:**

Artículo 1°.- Declárese desierto el llamado Concurso Público Abierto para la selección de un cargo de Especialista en la Guardia Médico (Endoscopia), con 30 horas semanales de labor, dependiente del Hospital de Infecciosas "Francisco J. Muñiz" convocado mediante Disposición N° 128-GCABA-HIFJM/22.

Artículo 2°.- Regístrese en el hospital e incorpórese al expediente por el que se tramita el concurso.

